



25º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL MEDIO AMBIENTE (FICMA)

Barcelona, del 1al 9 de Noviembre de 2018
(Fecha Límite de Presentación: 15 de Julio de 2018)

REGLAMENTOS 2018

0 | INTRODUCCIÓN

La Asociación ACCIONS 3E convoca y organiza el 25º Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente en Barcelona, España (en adelante: FICMA), nacido en 1993 siendo el más antiguo del mundo en su género. El FICMA tiene como principal objetivo promover, difundir y divulgar antes, durante y después de la celebración del evento, el audiovisual en cualquiera de sus formatos con el fin de concienciar y sensibilizar sobre el estado y medio ambiente de los seres vivos y del planeta.

1 | PARTICIPACIÓN

Pueden participar cualquier persona jurídica o física mayor de 18 años, y las películas presentadas deben tratar sobre diferentes situaciones y circunstancias sociales y ambientales.

2 | SECCIONES DEL FESTIVAL

OFICIAL

Sección competitiva de documentales superiores a 50 minutos de duración, producidos a partir del 1 de enero de 2017, que aspiran al máximo galardón del Festival: el Sol de Oro.

PLANETA

Sección competitiva de documentales no superiores a 60 minutos de duración, indiferentemente de su fecha de producción.

MIRADAS: Sección competitiva de cortometrajes (documental, ficción y animación) inferiores a 20 minutos de duración, dirigida a todos los públicos.

El Festival realizará una selección de estas producciones, para conformar el Programa PETIT FICMA dirigido al público infantil, familiar y escuelas, con el fin de contribuir a la educación y sensibilización ambiental.

3 | INSCRIPCIÓN y SELECCIÓN

La inscripción de la SECCIÓN OFICIAL tiene un coste de **10 U\$S** (pudiendo inscribirse también en la SECCIÓN PLANETA siempre que no sea superior a 60 minutos).

Las SECCIONES PLANETA y MIRADAS tienen un coste de inscripción de **5 U\$S**.

Las inscripciones se podrán realizar online por las diversas plataformas habilitadas por el Festival en: <http://www.ficma.com>. Para todas las inscripciones se requerirán:

1. **Ficha de inscripción (disponible en www.ficma.com)** - que deberá ser enviada al mail: entry@ficma.com. Toda ficha de inscripción NO FIRMADA no será válida.
2. **Breve sinopsis y foto** del film
3. **Enlace** para visionado ONLINE

La fecha límite para la admisión de las producciones a certamen, será el **31 de Julio de 2018, a las 24 horas**. El Festival comunicará los resultados de la selección a través de la página web oficial del Festival: www.ficma.com y directamente por mail a los seleccionados.



4 | JURADO

El Jurado del Festival estará formado por una terna de profesionales del cine y del medio ambiente para cada uno de las secciones a certamen del Festival.

El Veredicto del Jurado será inapelable y no podrá declarar desierto los premios.

5 | PREMIOS

El Sol de Oro es el máximo galardón del FICMA desde sus inicios, siendo la más antigua condecoración de la cinematografía ambiental del mundo.

- SOL DE ORO DEL FESTIVAL:

Todos los documentales seleccionados para la SECCION OFICIAL, recibirán del Festival 1000U\$S (500 U\$S en cash y 500U\$S en concepto de 3 noches de alojamiento en el Hotel del Festival) y, según el veredicto del Jurado, uno de ellos recibirá la estatuilla del Sol de Oro.

- PREMIO SECCIÓN PLANETA:

El documental ganador recibirá un Premio de 1500U\$S

- PREMIO SECCIÓN MIRADAS:

El cortometraje ganador, recibirá un Premio de 500U\$S

Otros Premios y menciones serán anunciados durante el Festival

6 | HOSPITALIDAD

La organización fomentará la participación y presencia durante el festival de los directores de cine de la Sección Oficial y de otros invitados de la industria audiovisual y ambiental.

7 | FICMA TOUR y MX

Las películas seleccionadas en el FICMA, podrán formar parte del FICMA TOUR, proyecciones que el Festival realiza sin afán de lucro, con fines divulgativos, científicos, educativos e informativos, dirigidas a todos los públicos y con la entrada libre y gratuita. Las películas de la Sección Oficial, serán proyectadas al menos una vez en el FICMA MX. (<http://www.ficma.mx>)

8 | CADA AULA UN CINE

Las películas seleccionadas en la Sección Miradas, pasarán a formar parte del Programa Educativo Ambiental "CADA AULA UN CINE", destinado a las escuelas. Este programa tiene como objetivo llevar el cine y el medio ambiente únicamente a los centros educativos de habla hispana, de manera gratuita, con el fin de introducir las nuevas tecnologías y promover la educación ambiental en las aulas, bajo el lema: "Educar Entreteniendo y concienciar sensibilizando".

9 | FICMARKET (EL MERCADO DEL CINE AMBIENTAL)

Es el punto de encuentro del FICMA entre productores, autores, distribuidores y cadenas de televisión, donde puedan establecer un contacto directo con el fin de promover la venta de las películas participantes. En la ficha de inscripción, el realizador deberá marcar la casilla **FICMARKET** si desea participar.



10 | PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN

Los organizadores del Festival podrán utilizar las fotos, trailers o fragmentos de los filmes, para la difusión del evento en programas de TV promocionales y otros medios no superiores a 3'.

El Festival facilitará las imágenes del Palmarés de la Selección Oficial y de la Premiación a todas las obras que formen parte de la 25ª edición, para que los participantes puedan hacer mención y difusión de su selección y/o premio.

ACUERDO

La firma del autor y/o productor de la obra en la ficha de inscripción del 25º Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente, significa la aceptación incondicional de la totalidad del Reglamento del FICMA.

El Festival se reserva el derecho de realizar modificaciones o tomar decisiones o contemplar temas no especificados en éste Reglamento, las que serán comunicadas con antelación a los diferentes actores que participen de ésta edición.

La Dirección

25º Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente (FICMA)

ACCIONS 3E
Entretènimènt
Educació · Ecologia
G65708760